

DOÑA MARIA AUXILIADORA COPE ORTIZ, SECRETARIA GENERAL DEL PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA DE PALMA DEL RÍO (CÓRDOBA).

CERTIFICA: Que la Junta Rectora del Patronato Municipal de Cultura, en sesión extraordinaria celebra día 29 de noviembre de 2016, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

<<TERCERO.- APROBACIÓN DE LA COMPOSICION CONSEJO DE REDACCION Y NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA REVISTA CULTURAL “ALMATRICHE”.

Los reunidos, por unanimidad, con los votos favor del PSOE-A(3), del PA (1), de AHORA Palma (1), del representante de Asociaciones Culturales (1) y del representante de la Asociación de Vecinos (1), que suponen la mayoría exigida legalmente, acuerdan:

PRIMERO.- Aprobar las Bases definitivas que regirán el funcionamiento del Consejo de Redacción y las características técnicas de la revista, que a continuación se transcribe:

“CONSEJO DE REDACCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

El pasado 25 de octubre, el consejo de redacción de la revista “Almatriche” integrado por técnicos del Patronato Municipal de Cultura en reunión celebrada en la Casa de la Cultura proponen la realización de algunos cambios en las características y modo de funcionamiento de la revista con el fin de clarificar y mejorar su funcionamiento.

La propuesta que se presenta a debate y su aprobación por parte de la junta rectora del Patronato Municipal de Cultura quedaría como sigue:

**“ALMATRICHE. CAUCES PARA LA CULTURA”
COMPOSICIÓN, CARACTERÍSTICAS Y FUNCIONAMIENTO**

FICHA TÉCNICA.

Editor: Patronato Municipal de Cultura.

Título: ALMATRICHE.

Subtítulo: Cauces para la Cultura.

Tipo: Revista miscelánea.

Contenido:

- Todos los ámbitos de la Cultura referidos a Palma del Río.
- Todos cuyos autores/autoras sean o residan en Palma del Río y su tema sea Cultural.

Periodicidad: Trimestral.

Soporte: Papel.

Dimensiones:

Alto: 29 cm.

Ancho: 22 cm.

Encuadernación: Cosido con hilo.

Extensión: 80 páginas.

Patronato Municipal de Cultura. Gracia, 15. 14700 Palma del Río (Córdoba). C.I.F. Q1400529B
Tífs. 957 710 245 - 957 645 676. Fax 957 644 550 E-mail. pmcpalma@palmadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

7EF0 88C2 9D9A AF1B 870C



7EF088C29D9AAF1B870C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Secretaria del Patronato Municipal de Cultura COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 5/12/2016

Firmado por El Presidente del Patronato Municipal de Cultura RUIZ ALMENARA JOSE ANTONIO el 5/12/2016

Tipo de papel:
Cubierta: Ecológico de 240 gr.
Interior: Ecológico de 120 gr.
Impresión: Color.

Digital. Formato PDF

Consejo de redacción:

Técnicos del Patronato Municipal de Cultura.
Manuel Pérez Hidalgo.
María de los Reyes Lopera Delgado.
Emilio Navarro Martínez.
Ana Belén Muñoz Sánchez.
Pilar Sánchez Rodríguez.
Antonio León Lillo.
Emilia Arroyo Sobrino.

NORMAS PARA LA PARTICIPACIÓN COMO AUTORA / AUTOR DE TRABAJOS:

Tiene cabida cualquier trabajo en formato texto, imagen y audiovisual, de carácter divulgativo, cuyo contenido se sitúe dentro del campo de la Cultura referida al ámbito de Palma del Río.

Tiene cabida cualquier trabajo en formato texto, imagen y audiovisual, de carácter divulgativo, cuyo contenido se sitúe dentro del campo de la Cultura, siempre que su autor sea natural o residente (administrativamente) en Palma del Río.

Los documentos enviados deberán ser originales e inéditos y no podrán estar sometidos a la consideración de otras publicaciones mientras se encuentren en proceso de evaluación para su publicación en **Almatriche. Cauces para la Cultura**. La lengua de la revista es el castellano.

Los originales se enviarán al siguiente correo electrónico: (biblioteca@palmadelrio.es) con el asunto "Propuesta de publicación en Almatriche Cauces de Cultura"

La extensión o tamaño de los documentos se limitará a las siguientes especificaciones:

Documentos de texto: Su extensión máxima será de 10.000 caracteres con espacio. Tipo de letra *Times New Roman* o similar, de tamaño 12 pp. Interlineado 1. (unos 5 DIN A4 a una cara.). Podrán incluirse gráficos, tablas y fotografías hasta alcanzar un máximo de 8 DIN A4 a una cara.

Documentos de imagen: Hasta un máximo de 8 DIN A4 a una cara.. Formato JPG. Resolución: mínima: 300 ppp. máxima 1200 ppp.

Documentos audiovisuales. (Sólo para la edición digital). Formatos: MP3, MPEG4, AVI, MOV. Duración Máxima: 10 minutos.

Los originales que no se adapten a estas normas de redacción establecidas se devolverán a su autor para que los modifique.

Patronato Municipal de Cultura. Gracia, 15. 14700 Palma del Río (Córdoba). C.I.F. Q1400529B
Tífs. 957 710 245 - 957 645 676. Fax 957 644 550 E-mail. pmcpalma@palmadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

7EF0 88C2 9D9A AF1B 870C



7EF088C29D9AAF1B870C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Secretaria del Patronato Municipal de Cultura COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 5/12/2016

Firmado por El Presidente del Patronato Municipal de Cultura RUIZ ALMENARA JOSE ANTONIO el 5/12/2016

Los trabajos, en cualquiera de sus posibles formatos, irán precedidos de un resumen no superior a 100 palabras.

En los originales deberá constar el título del trabajo y el nombre del autor, quién deberá hacer constar nombre y apellidos completos, documento de identidad identificativo, edad, dirección, teléfono y correo electrónico.

El autor que quiera aparecer publicado bajo seudónimo así lo hará constar, siendo obligatorio, en todo caso, la filiación completa que corresponde al seudónimo utilizado. Se hace constar que tanto el Consejo de Redacción, como cualquier persona que lo solicite, con razón fundada, podrá saber la identidad real de la persona que lo firma.

En caso de ser menores, los autores deberían presentar, por escrito, ante el Consejo de Redacción, una autorización de los padres o, en su caso, representantes legales.

Las llamadas de notas en el texto se harán en números volados (superíndices), tras los signos de puntuación cuando proceda. Las notas irán numeradas correlativamente y a pie de página. Los cuadros y gráficos deben presentarse igualmente numerados y en condiciones claramente reproducibles.

La redacción de la revista acusará recibo de los textos recibidos en un plazo de cinco días, y en un plazo de treinta días dará cuenta de su admisión a efectos de publicación.

Todos los originales serán evaluados por los miembros del **Consejo de redacción**, que será el que emita la decisión final de publicar o no el trabajo, así como el volumen en el que se publicará.

El Consejo de Redacción informará, por escrito, a todas las personas que envíen trabajos, sobre la aceptación o no de sus propuestas para ser publicadas en la revista. Tanto en un sentido como en otro, las decisiones serán fundamentadas, y así se le comunicará a los interesados.

Las decisiones del Consejo de Redacción serán aprobadas, al menos, por mayoría simple. Las decisiones del Consejo de Redacción, plasmadas en informes, deberán ser sometidas al dictamen de la Junta Rectora del Patronato Municipal de Cultura.

Una vez seleccionado el trabajo para su publicación, el autor/autora, cederá una licencia permanente y no exclusiva para publicar su artículo tanto en papel como en formato digital.”

SEGUNDO.- Aprobar como precio de venta a público de la revista “Almatriche. Cauces para la Cultura”, 2,00€.

TERCERO.- Aprobar como precio de venta a mayorista de la revista “Almatriche. Cauces para la Cultura”, 1,00€.

Y para que así conste en el expediente de su razón, expido la presente certificación, con la salvedad que determina el artículo 206 del Reglamento de



Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente.

Firmado y fechado electrónicamente.

Patronato Municipal de Cultura. Gracia, 15. 14700 Palma del Río (Córdoba). C.I.F. Q1400529B
Tífs. 957 710 245 - 957 645 676. Fax 957 644 550 E-mail. pmcpalma@palmadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

7EF0 88C2 9D9A AF1B 870C



7EF088C29D9AAF1B870C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Secretaria del Patronato Municipal de Cultura COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 5/12/2016

Firmado por El Presidente del Patronato Municipal de Cultura RUIZ ALMENARA JOSE ANTONIO el 5/12/2016